

**CASAREJOS**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986 del 18 de abril; y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024 adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para 2025 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2025:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	56.000,00	Gastos de personal	96.000,00
Impuestos indirectos	4.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	119.000,00
Tasas y otros ingresos	62.500,00	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	132.000,00	Transferencias corrientes	32.000,00
Ingresos patrimoniales	71.000,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	70.000,00
Transferencias de capital	0,00	Transferencias de capital	8.500,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	325.500,00	TOTAL GASTOS	325.500,00

BOPSO-145-20122024

II) PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS CON EL PRESUPUESTO:*a) Plazas de funcionarios:*

1. Con habilitación nacional:

1.1- Secretario-Interventor: 1.

b) Personal Laboral.

1. Eventual: 2.

2. Interino: 1 limpiadora.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Casarejos, 16 de diciembre de 2024. – El Alcalde, José María Peña Ordóñez

2548